

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día jueves 1 de julio de 2021 y la hora de las 2:00 p.m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la diligencia de remate en el proceso ejecutivo No. 2006 00243 instaurado por **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CELIS** contra **INGENIERÍA Y TÉCNICA ELECTROMECAÁNICA LTDA y JORGE BETANCUR BUSTAMENTE**. Se declara esta audiencia pública y abierta y conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011557 del 22 de mayo del 2020, se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece el doctor Rodrigo Ramírez Montoya, apoderado de Jorge Fernando Rodríguez Clavijo, Adriana Rodríguez Clavijo y Erika Liliana Rodríguez Clavijo, sucesores del ejecutante.

Comparece la secuestre, señora María Teresa Ochoa Rodríguez.

No comparece el doctor Rodrigo Inmin Roa Romero, apoderado de la sucesora Daniela Rodríguez Rivera.

AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE.

ETAPA DE ANUNCIO DE OFERTANTES O POSTURAS RECIBIDAS Y EXHORTACIÓN A LOS PRESENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS O POSTURAS

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las dos de la tarde (2:00 PM) se anuncia que, con anterioridad a la fecha y hora señalada, no se recibió postura en la forma indicada en auto del 2 de junio de 2021. La publicación del aviso se realizó en 3 lugares concurridos en el edificio Nemqueteba y en el micrositio de la página web de la Rama judicial. Para ello, se procedió a verificar el correo institucional del juzgado j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se revisó la correspondencia física que se recibió en la secretaría del despacho.

Así mismo, se deja constancia que tampoco se allegaron correos solicitando el link para asistir a la presente diligencia de remate. Y, que el apoderado de los sucesores Jorge Fernando, Adriana y Erika Liliana Rodríguez Clavijo, dentro del término legal realizó la publicación de que trata el artículo 450 del CGP y allegó el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con Matrícula 50N-682459, con vigencia no superior a un (1) mes.

AUTO

Ante la falta de postores y siendo las tres de la tarde (3:00 PM), **SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN**. En consecuencia, se señala el día **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con el objeto de llevar a cabo una nueva diligencia de remate. Esto, de conformidad con lo previsto en el artículo 457 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPTSS.

La licitación comenzará a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** y no se cerrará sino transcurrida una hora siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, es decir, la suma de \$344.996.400; previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de dicho monto en el Banco Agrario de Colombia S.A. a órdenes de este juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 451 del CGP, monto que equivale a \$137.998.560. Esto, teniendo en cuenta que el avalúo del inmueble se encuentra aprobado en \$492.852.000.

La parte interesada deberá allegar la publicación conforme artículo 450 del CGP y un certificado de tradición y libertad del bien inmueble expedido dentro de los 5 días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA2011557 del 22 de mayo del 2020, la **DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

Las personas interesadas en participar en el remate señalado deberán remitir su postura mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña al correo electrónico del juzgado: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, deberán informar correo electrónico con el fin de suministrar el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación.

Notificados en estrados.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical stroke and a small loop at the bottom.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

A handwritten signature in red ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.

MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE